



Medellín, 17 de noviembre de 2023

Doctor

RAMON JAVIER MESA CALLEJAS

Vicerrector Administrativo

Medellín, Antioquia

Referencia: Invitación VA-035-2023

Asunto: Informe evaluación de propuestas.

Objeto: *“Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los extintores de la Universidad de Antioquia, ubicados en la sede principal de Medellín, las subsedes del Área Metropolitana, en las sedes y subsedes Regionales del Departamento de Antioquia, Haciendas (La Montaña, Vegas de la Clara, La Candelaria y la Estación Piscícola de San José del Nus) y la ciudad de Bogotá DC, conforme con el listado de distribución o ubicación.”*

Respetado, doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designada mediante oficio del día 23 de octubre de 2023 y, de acuerdo con el artículo 14 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 y los artículos 27, 28, 31, 32 y 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, ha sido designada como la “Comisión Evaluadora” de las propuestas comerciales recibidas en la invitación de la referencia.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 13 de septiembre de 2023 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de menor cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 14 de septiembre de 2023 se obtuvo los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 1001116397, por \$109.088.975 (CIENTO NUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L), y el CDP vigencia futura 2024 No. 1001116398, por \$163.633.462 (CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y PESOS M.L)

El 4 de octubre de 2023, se invitó mediante el Portal Universitario de la U.de.A, en el link <http://portal.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/contratacion-convocatorias/invitaciones-cotizar>, la invitación a cotizar VA-035-2023.



El 20 de octubre de 2023 a través del formulario <https://cutt.ly/Ventanilla-Virtual-UdeA>, desde las 8:00 hasta las 10:00 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología, se recibieron dos (2) propuestas de personas jurídicas, así:

N.	Marca temporal	Columna1	Correo electronico	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	CC Representante Legal	No. póliza seriedad de oferta	Costo total de la propuesta
1	20/10/2023 9:12:00 am	2023-000006346-E	ilamparas@hotmail.com	Agrofumigación Industrial S.A.S	901256414-3	Cecilia Murillo Martinez	63.337.811	B-100041716 Anexo 0	245450193,73
2	28/07/2023 9:50:00 am	2023-000006354-E	ventas8@ferrocables.com	Impleseg S.A.S	890921246-6	Andrea Escobar Castro	43.159.082	M-100213009	263182097

Tabla N°1. Propuesta comercial recibida

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la Comisión Evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos jurídicos

En el presente proceso pueden participar: personas naturales y personas jurídicas en forma individual (NO se aceptan consorcios o uniones temporales) que cumplan los siguientes requisitos:

2.1.1 Proponentes habilitados

Se pudo verificar que los siguiente Proponentes **CUMPLEN** con los requisitos jurídicos habilitantes del numeral 5.2.

N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL S.A.S	SI	H
2	IMPLESEG S.A.S	SI	H

Tabla N°2. Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

Ver informe jurídico 2_1_Evaluacion_juridica_VA_035_2023

- A el oferente IMPLESEG S.A.S, se le solicitó subsanar el "Numeral 5.2 Requisitos jurídicos de la Tabla N°5, el ítem 6", de los Términos de Referencia VA-035-2023 ". el cual fue subsanado y recibido por correo electrónico el 26 de octubre de 2023.

2.2 Requisitos de experiencia

La presente invitación a cotizar busca convocar a personas naturales y jurídicas, que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de extintores.



Los contratos que soporten tal experiencia deben tener por objeto o dentro de su alcance con esta actividad.

2.2.1 Cálculo de la experiencia

Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) certificados o actas de liquidación de contratos ejecutados y liquidados, que dentro de su objeto o alcance incluyan la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de extintores, cuya sumatoria sea mayor que (>2) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV de 2023.

$$\frac{\sum (\text{del valor total de hasta cinco (5) contratos ejecutados y liquidados})}{\text{Valor del presupuesto total oficial SMMLV 2023}} > 2$$

Dicha experiencia debe cumplir y estar inscrita obligatoriamente en la clasificación de la UNSPSC códigos: 461916, 461915 y 721015.

2.2.2. Medios de prueba

La experiencia será verificada y comprobada mediante certificaciones o liquidaciones mediante el RUP y las correspondientes actas de liquidación o certificados de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.

2.2.3 Proponentes habilitados

N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL S.A.S	SI	H
2	IMPLESEG S.A.S	SI	H

Tabla N°3. Proponentes habilitados – Experiencia

2.3 Requisitos capacidad financiera

El **PROPONENTE** debe tener y probar, mediante el RUP vigente, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera.

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 70%
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial

2.3.1. Medios de prueba

El Proponente probará este requisito mediante el Certificado de Registro Único de Proponentes – RUP – renovado y vigente.



N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL S.A.S	SI	H
2	IMPLESEG S.A.S	SI	H

Tabla N°3. Proponentes habilitados – Requisitos Financieros

2.4 Requisitos de cumplimiento - normatividad en Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo

Los requisitos para el cumplimiento de este numeral están detallados en los Anexos:

- **Anexo N° 5** Requisitos generales en Gestión ambiental - Oficio con compromisos. En este anexo se encuentran los requisitos generales en Gestión ambiental. Además, se encuentra el oficio de compromiso de buenas prácticas ambientales que deberá ser entregado dentro de su propuesta completamente diligenciado.
- **Anexo N° 6** Requisitos generales en Seguridad y Salud en el Trabajo

2.4.1 Proponentes habilitados

N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL S.A.S	SI	H
2	IMPLESEG S.A.S	SI	H

Tabla N°4. Proponentes habilitados – Requisitos Normatividad Gestión Ambiental – SST

- A el oferente IMPLESEG S.A.S, se le solicitó subsanar el "Numeral 5.5 Requisitos de cumplimiento - normatividad en Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, el Anexo 6. Requisitos generales en Seguridad y Salud en el Trabajo de los Términos de Referencia VA-035-2023 ". el cual fue subsanado y recibido por correo electrónico el 10 de noviembre de 2023.

2.5 Requisitos comerciales

Los **Proponentes** deben tener presente que su propuesta comercial debe:

- a. Presentarse en PESOS COLOMBIANOS, de acuerdo con el formato de presentación de propuestas, Anexo 1
- b. Incluir todos los costos, gastos impuestos, tasas y contribuciones en los que deba incurrir el Proponente para cumplir el objeto de la INVITACIÓN.
- c. Tener una vigencia mínima de SESENTA (60) días calendario, contados a partir del cierre de la INVITACIÓN, prorrogable en un plazo igual, en caso de que no se pueda adjudicar en dicho término.
- d. Ser irrevocable, una vez presentada (artículo 8461 del Código de Comercio).

¹ ARTÍCULO 846. IRREVOCABILIDAD DE LA PROPUESTA. La propuesta será irrevocable. De consiguiente, una vez comunicada, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause al destinatario.



e. La UdeA. NO se obliga a contratar por el sólo hecho de recibir las propuestas.

2.5.1 Proponentes habilitados

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos comerciales, los proponentes que cumplen son:

N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL S.A.S	SI	H
2	IMPLESEG S.A.S	SI	H

Tabla N°5. Proponente habilitado – Requisitos Comerciales

2.6 Requisitos específicos

- Es necesario que la Propuesta Comercial esté desagregada, especificando el costo unitario de los ítems.
- No se admiten precios unitarios diferentes para el mismo ítem.
- Los precios totales deben ser iguales a la suma de los unitarios.
- Cuando a juicio de la comisión evaluadora se detecte la existencia de errores evidentes en cualquiera de las cifras, se solicitará la aclaración respectiva por escrito.
- El proveedor asume los costos que implique la ejecución del contrato en las instalaciones de la Universidad de Antioquia

2.6.1 Proponentes habilitados

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos específicos, los proponentes que cumplen son:

N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL S.A.S	SI	H
2	IMPLESEG S.A.S	SI	H

Tabla N°6. Revisión requisitos específicos - propuesta económica

2.7 Requisitos Técnicos

Mediante visita al establecimiento de cada oferente se realizará la verificación del cumplimiento de los aspectos el numeral 11.1 de los Términos de Referencia, se evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos.

Los requisitos para el cumplimiento de este numeral están detallados las Tablas 9 y 10, este requisito se evaluará con “Cumple o No Cumple”.

La propuesta conserva su fuerza obligatoria, aunque el proponente muera o llegue a ser incapaz en el tiempo medio entre la expedición de la Propuesta y su aceptación, salvo que de la naturaleza de la Propuesta o de la voluntad del proponente se deduzca la intención contraria.



2.7.1 Proponentes habilitados

N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL S.A.S	SI	H
2	IMPLESEG S.A.S	SI	H

Tabla N°6. Revisión requisitos técnicos

En la siguiente tabla se resume el cumplimiento o no de todos los requerimientos citados:

N.	OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA GENERAL	CAPACIDAD FINANCIERA	AMBIENTAL Y SST	REQUISITOS COMERCIALES	REQUISITOS TÉCNICOS	VERIFICACIÓN PRESUPUESTO	CONDICIONES DE RECHAZO	ESTATUS GENERAL	OBSERVACIONES
1	AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL S.A.S	H	H	H	H	H	H	H	H	H	
2	IMPLESEG S.A.S	H	H	H	H	H	H	H	H	H	

Tabla N°7. Resumen Proponentes condiciones de rechazo

En resumen, las siguientes empresas cumplieron con los requisitos establecidos en la Invitación Pública para clasificar a la segunda fase de la evaluación.

N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL S.A.S	SI	H
2	IMPLESEG S.A.S	SI	H

Tabla N°8. Proponentes habilitados – Fase 1

2.8 Fase 2. Evaluación económica

El único criterio para CALIFICAR las Propuestas Comerciales será el ECONÓMICO. La Universidad realizará previo cumplimiento de la FASE 1, el análisis comparativo de las propuestas en los aspectos relacionados con la propuesta económica, la experiencia certificada, y los valores agregados, y seleccionará aquella que obtenga el mayor puntaje sobre un total de cien (100) puntos, con base en los siguientes factores:

La información para la evaluación de las propuestas se extraerá del “Formato de Presentación de la Propuesta Económica” tomando como base los respectivos valores, requeridos de acuerdo con la Tabla 1, para cada propuesta económica.

ASPECTOS PARA EVALUAR	PUNTAJE
Propuesta económica	85
Valores agregados	15
Total	100

Tabla 9. Factores y puntajes



a) Recarga, Revisiones y transporte (55 puntos):

PROPONENTES	CALIFICACIÓN
Proponente con menor valor en la propuesta de recarga, revisiones y transporte	55 puntos
Segundo proponente con menor valor en la propuesta de recarga, revisiones y transporte	55-K
Tercer proponente con menor valor en la propuesta de recarga, revisiones y transporte	55 – (2 x K)
Cuarto proponente con menor valor en la propuesta de recarga, revisiones y transporte	55- (3 x K)

Tabla 2. Calificación recarga, revisiones y transporte

(b) Repuestos nuevos (20 puntos):

CONCEPTO	CALIFICACIÓN
Proponente con menor valor en la propuesta de repuestos	20 puntos
Segundo proponente con menor valor en la propuesta de repuestos	20-K
Tercer proponente con menor valor en la propuesta de repuestos	20 – (2 x K)
Cuarto proponente con menor valor en la propuesta de repuestos	20- (3 x K)

Tabla 30. Calificación propuestas repuestos

b) Extintores nuevos (10 puntos):

CONCEPTO	CALIFICACIÓN
Proponente con menor valor en la propuesta de extintores	10 puntos
Segundo proponente con menor valor en la propuesta de extintores	10-K
Tercer proponente con menor valor en la propuesta de extintores	10 – (2 x K)
Cuarto proponente con menor valor en la propuesta de extintores	10- (3 x K)

Tabla 11. Calificación propuestas extintores nuevos

d) Valores agregados (15 puntos)

CONCEPTO	CALIFICACIÓN
Proponente con mayor número de horas	8 puntos
Segundo en número de horas	8- K
Tercer en número de horas	8- (2xK)
Cuarto en número de horas	8- (3xK)
Proponente que no ofrece capacitación	0 puntos

Tabla 12. Calificación información capacitaciones

2.9 Asignación: Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se tiene los siguientes resultados:

2. EVALUACIÓN CONSOLIDADA								
		MÉTODO DE EVALUACIÓN						
		# Método	Menor valor	Tabla de Puntuación		Total	Presupuesto Total	272.722.437
*H=Habilitado NH=No habilitado		3	\$ 245.450.193,73	85	15	100	# propuestas (n)	2
Nro	Nombre Oferente	Estado *	Costos Totales	Económico	Capacitaciones	Puntaje Total	Orden	Observaciones con Respecto a Propuesta Económica
1	AGROFUMICACIÓN INDUSTRIAL S.A.S	H	245.450.193,73	83	15	98	1	
2	IMPLESEG S.A.S	H	263.182.097	81	7	88	2	

Tabla N°13. evaluación de propuesta económica y asignación de puntaje



CONCLUSIONES

1. Se recibieron dos (2) propuestas comerciales de personas jurídicas. De acuerdo con la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, fueron habilitadas las dos (2) ofertas para la Fase 2, evaluación económica, y se asignó el puntaje con el criterio para calificar las propuestas es el Económico.
2. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la empresa AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL S.A.S., cuyo representante legal es la señora Cecilia Murillo Martínez, con C.C. 63.337.811, obtuvo un puntaje de 98 puntos y, dado que cumple con todos los requisitos jurídicos, experiencia general, financieros, ambiental – SST, comerciales, específicos, técnicos y verificación del presupuesto, se recomienda celebrar el contrato de prestación de servicios por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y TRES (CENTAVOS) M.L (\$245.450.193,73), IVA incluido, impuestos, gastos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el artículo 14 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 y los artículos 27, 28, 31, 32 y 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

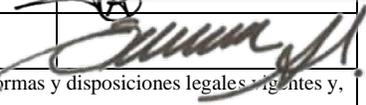
Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de prueba y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP, con No. 1001116397, por \$109.088.975 (CIENTO NUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L), y el CDP vigencia futura 2024 No. 1001116398, por \$163.633.462 (CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y PESOS M.L)
- Dos (2) propuestas comerciales (originales) recibidas.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Revisión jurídicos, experiencia general, financieros, ambiental – SST, comerciales, específicos, técnicos y verificación del presupuesto (Formato Excel)

Con lo anterior, se da por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,


SANDRA HENTÍ CASTRILLÓN BEDOYA
 Ingeniera de Producción
 División de Infraestructura Física

ROL	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez - Ochoa Profesional Especializado 2	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno - Jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		